LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO LIBERAL EN ESPAÑA (1833–1874) Y LA ECONOMÍA DEL SIGLO XIX

Historia de España · 2.º de Bachillerato

¿POR QUÉ ESTUDIAR ESTE TEMA?

Si el tema anterior explicaba cómo colapsó el Antiguo Régimen, este explica qué se construyó en su lugar —y por qué costó tanto construirlo. Entre 1833 y 1874, España intentó convertirse en un Estado liberal moderno mientras libraba guerras civiles, sufría golpes de Estado continuos y veía cómo la Corona bloqueaba sistemáticamente los cambios que no le convenían. Entender este periodo es entender por qué el liberalismo español llegó a la modernidad tan debilitado, tan dependiente del ejército y tan alejado de la mayoría de la población. Las estructuras políticas, sociales y económicas que se forjan aquí —el caciquismo, el latifundismo, la intervención militar en la política— seguirán pesando sobre España durante décadas.

INTRODUCCIÓN

El proceso de construcción del Estado liberal en España, desarrollado entre 1833 y 1874, supuso la transformación definitiva del marco político, económico y social heredado del Antiguo Régimen. La muerte de Fernando VII y la proclamación de Isabel II como reina bajo la regencia de su madre, María Cristina, desencadenaron un conflicto sucesorio que fue, en realidad, algo mucho más profundo: la confrontación definitiva entre absolutismo y liberalismo. A partir de ese momento, España inició un camino irreversible hacia la implantación de un régimen constitucional, parlamentario y de carácter burgués.

Durante este periodo se consolidaron las instituciones propias del liberalismo, aunque de manera inestable y en medio de conflictos permanentes. Las guerras carlistas, los pronunciamientos militares, la alternancia entre moderados y progresistas y la intervención activa de la Corona en la designación de gobiernos marcaron el ritmo de una vida política frágil y escasamente representativa, sustentada en un sufragio censitario que excluía a la inmensa mayoría de la población.

En el ámbito socioeconómico, las desamortizaciones de Mendizábal (1836–1837) y Madoz (1855) transformaron de raíz la estructura de la propiedad, desmantelando el patrimonio de la Iglesia y de los municipios y favoreciendo la consolidación de una oligarquía de grandes propietarios. Sin embargo, este proceso no resolvió los problemas agrarios, profundizó las desigualdades sociales y mantuvo una economía mayoritariamente agraria, con una industrialización débil y geográficamente concentrada.

El reinado de Isabel II (1833–1868) simboliza, por tanto, el triunfo definitivo del liberalismo sobre el absolutismo, pero también la fragilidad estructural de un sistema político basado en el control de la Corona, el fraude electoral sistemático y la intervención permanente del ejército como árbitro de la vida política. Todo ello desembocó en un profundo desgaste que culminó con la Revolución de 1868, la caída de Isabel II y la apertura del Sexenio Democrático.

2. EL PROBLEMA SUCESORIO Y EL CARLISMO

La muerte de Fernando VII en septiembre de 1833 abrió una crisis dinástica y política de enorme trascendencia. El rey, mediante la Pragmática Sanción de 1830, había abolido la Ley Sálica que impedía reinar a las mujeres, permitiendo que su hija Isabel accediera al trono bajo la regencia de su madre, María Cristina de Borbón-Dos Sicilias. Sin embargo, el hermano del monarca, Carlos María Isidro de Borbón, no aceptó la exclusión de sus derechos y se proclamó rey con el nombre de Carlos V, desencadenando un conflicto que marcaría toda la primera mitad del siglo XIX español.

Este conflicto sucesorio se convirtió rápidamente en una confrontación ideológica y social que iba mucho más allá de la mera disputa dinástica. Por un lado, los carlistas defendían el absolutismo monárquico, la unidad católica y la pervivencia de los fueros —sistemas de derecho consuetudinario propio de determinados territorios, especialmente el País Vasco y Navarra, que el centralismo liberal amenazaba con eliminar—. Su base social se encontraba en el clero regular y en parte del bajo clero secular, en la pequeña nobleza rural y en el campesinado de regiones como el País Vasco, Navarra, el Maestrazgo y áreas rurales de Cataluña y Aragón. Por otro lado, los isabelinos o cristinos agrupaban a moderados y progresistas liberales, con el apoyo de la alta burguesía, los funcionarios, la mayoría de los altos mandos militares, las profesiones liberales y las clases urbanas populares.

El enfrentamiento derivó en una auténtica guerra civil, la Primera Guerra Carlista (1833–1840), que debe entenderse no solo como una disputa dinástica sino como la lucha entre dos modelos de país incompatibles: el Antiguo Régimen frente al liberalismo. El carlismo fue, en esencia, un movimiento de resistencia rural contra el centralismo liberal, el anticlericalismo y las reformas que cuestionaban los privilegios tradicionales. La guerra se desarrolló en tres fases claramente diferenciadas:

La primera fase (1833–1835), bajo el liderazgo del general Zumalacárregui, permitió a los carlistas obtener importantes victorias en el norte peninsular y establecer un gobierno alternativo en Navarra. Sin embargo, la muerte del propio Zumalacárregui durante el sitio de Bilbao privó al carlismo de su mejor estratega y debilitó sensiblemente sus opciones militares.

> **¿Quién era Zumalacárregui?**
>
> Tomás de Zumalacárregui (1788–1835) fue el principal militar carlista de la Primera Guerra Carlista. Oficial veterano de las guerras napoleónicas y de la guerra realista, se convirtió en el artífice de la táctica guerrillera carlista en el norte peninsular, logrando mantener en jaque a un ejército isabelino muy superior en recursos. Su muerte durante el sitio de Bilbao en 1835 —por una herida de bala cuyo tratamiento se complicó— fue un golpe irreparable para el carlismo: ningún otro mando supo sustituirle con su eficacia y autoridad.

La segunda fase (1835–1837) se caracterizó por las grandes expediciones carlistas, como la del general Gómez y la llamada Expedición Real, encabezada por el propio Carlos María Isidro, que llegaron incluso a las puertas de Madrid. Sin embargo, estas expediciones fracasaron en consolidar

apoyos fuera de las áreas tradicionales del carlismo, evidenciando que el movimiento tenía una base geográfica y social demasiado limitada para ganar la guerra en campo abierto.

La tercera fase (1837–1840) estuvo marcada por el desgaste militar y económico de ambos bandos, que condujo finalmente a negociaciones. El Convenio de Vergara (1839), firmado entre el general isabelino Espartero y el carlista Maroto, puso fin a la guerra en el norte: los carlistas reconocieron a Isabel II como reina y a cambio se integraron en el ejército liberal conservando sus grados militares, mientras se prometía discutir el mantenimiento de los fueros vascos y navarros.

Las consecuencias de la guerra fueron de gran alcance. Políticamente, consolidó la monarquía isabelina en el marco del liberalismo. Socialmente, reforzó de manera decisiva el papel del ejército en la vida política española, al convertirse los generales en árbitros de las disputas entre civiles. Económicamente, los elevados gastos de la contienda precipitaron la desamortización de Mendizábal, que buscaba simultáneamente recursos para la Hacienda y apoyos sociales para el liberalismo.

> 🔍 **¿Por qué el carlismo tuvo tanto apoyo en el mundo rural?**
>
> El carlismo no era simplemente reacción ciega al cambio: respondía a miedos muy concretos y legítimos de sectores sociales que tenían mucho que perder con el liberalismo. El campesinado vasco y navarro veía en los fueros una protección real frente al fisco central y frente a la conscripción militar. El clero rural veía en el liberalismo una amenaza directa a su influencia social y a su patrimonio. La pequeña nobleza rural temía perder sus privilegios señoriales. Y todos ellos desconfiaban de un proyecto modernizador que se imponía desde las ciudades y desde Madrid, sin contar con ellos. El carlismo fue, en ese sentido, la primera gran expresión del conflicto entre la España rural y tradicional y la España urbana y liberal, un conflicto que tardaría décadas en resolverse y que reaparecería en otras formas a lo largo del siglo XIX y del XX.

3. LAS REGENCIAS (1833–1843)

Durante la minoría de edad de Isabel II se sucedieron dos regencias que marcaron la consolidación inicial del régimen liberal y el desmantelamiento definitivo del Antiguo Régimen: la de María Cristina de Borbón-Dos Sicilias (1833–1840) y la del general Baldomero Espartero (1840–1843).

3.1. La regencia de María Cristina (1833–1840)

La regente, viuda de Fernando VII, tuvo que afrontar simultáneamente dos retos de enorme envergadura: sostener la guerra carlista y construir desde cero las instituciones del nuevo Estado liberal. En un primer momento buscó un equilibrio entre las diferentes corrientes políticas, confiando el gobierno a Martínez de la Rosa, quien promulgó el Estatuto Real de 1834, una carta otorgada —es decir, concedida unilateralmente por la Corona sin reconocimiento de soberanía nacional— que establecía unas Cortes bicamerales divididas en Estamento de Próceres y Estamento de Procuradores,

pero sin reconocimiento de derechos fundamentales ni de soberanía nacional. Era un intento de modernización cosmética que no satisfizo a nadie.

La presión creciente de los progresistas y la necesidad urgente de recursos para financiar la guerra carlista impulsaron reformas más profundas. El progresista Mendizábal, nombrado presidente del Consejo de Ministros en 1835, puso en marcha la desamortización eclesiástica con un triple objetivo: obtener ingresos para la Hacienda, reducir la deuda pública y atraer apoyos sociales al liberalismo creando una nueva clase de propietarios interesados en la supervivencia del régimen.

¿Quién era Mendizábal?

Juan Álvarez Mendizábal (1790–1853) fue un financiero y político progresista gaditano que había hecho fortuna en Londres durante su exilio. Su nombramiento como presidente del Consejo de Ministros en 1835 respondía tanto a su prestigio como a su capacidad para obtener crédito internacional. La desamortización que lleva su nombre fue su gran medida: la expropiación y venta en subasta pública de los bienes del clero regular, que transformó radicalmente la estructura de la propiedad en España. Sus críticos le reprocharon que los beneficiarios fueran principalmente inversores urbanos con capital, y no los campesinos que trabajaban esas tierras.

El proceso reformista se aceleró con el motín de los sargentos de La Granja (1836), una sublevación militar de signo progresista que obligó a la regente a restablecer la Constitución de 1812 y a convocar nuevas Cortes Constituyentes.

¿Qué fue el motín de los sargentos de La Granja?

En agosto de 1836, un grupo de sargentos del ejército destinados en el Real Sitio de La Granja de San Ildefonso —donde veraneaba la regente María Cristina— se amotinaron en plena noche y obligaron a la regente, a punta de bayoneta, a firmar el restablecimiento de la Constitución de 1812. No fue un golpe planificado por los altos mandos progresistas, sino una sublevación espontánea de militares de baja graduación, hartos del inmovilismo del Estatuto Real y contagiados del ambiente reformista que recorría el país. María Cristina, que se encontraba prácticamente sola y sin protección, no tuvo más remedio que ceder. El episodio tuvo consecuencias enormes: al restablecer la Constitución de 1812 se obligaba a convocar Cortes Constituyentes, que acabarían aprobando la Constitución de 1837. Fue, en la práctica, una revolución hecha por sargentos en pijama.

De estas Cortes surgió la Constitución de 1837, de orientación progresista pero con importantes concesiones a los moderados: reconocía la soberanía nacional y los derechos individuales, establecía Cortes bicamerales y limitaba parcialmente los poderes de la Corona, aunque mantenía para esta un papel relevante en el nombramiento de gobiernos.

No obstante, los moderados recuperaron pronto el control político e impulsaron medidas de marcado carácter centralizador, entre las que destacó la polémica Ley de Ayuntamientos de 1840,

que otorgaba al gobierno la facultad de designar directamente a los alcaldes de las ciudades, eliminando la autonomía municipal que los progresistas consideraban esencial. Este conflicto provocó una ruptura irreparable entre la regente y los progresistas, liderados por el prestigioso general Espartero, quien acabó forzando la abdicación de María Cristina y su marcha al exilio en Francia.

¿Por qué la Ley de Ayuntamientos desató una crisis tan grave?

Para entender la magnitud del conflicto hay que comprender qué representaban los ayuntamientos en el liberalismo del siglo XIX. Para los progresistas, la autonomía municipal era una pieza fundamental del sistema: si los alcaldes los nombraba el gobierno central, el partido en el poder podía controlar las elecciones locales, manipular los resultados y perpetuarse indefinidamente. La Ley de Ayuntamientos no era, por tanto, una simple reforma administrativa: era una herramienta de control político total. Espartero y los progresistas lo entendieron perfectamente y prefirieron forzar la caída de la regente antes que aceptarla. El episodio ilustra una constante del liberalismo isabelino: las leyes electorales y administrativas no eran instrumentos neutrales sino armas en la lucha por el poder.

3.2. La regencia de Espartero (1840–1843)

La llegada al poder del general Baldomero Espartero, héroe de la Primera Guerra Carlista y figura de enorme popularidad entre los progresistas, generó grandes expectativas de cambio. Sin embargo, su estilo de gobierno resultó profundamente autoritario: tendió a apoyarse en una camarilla de militares de confianza, gobernó con escaso respeto por las instituciones parlamentarias y protagonizó enfrentamientos crecientes incluso con sectores del propio partido progresista, lo que fue erosionando su legitimidad.

¿Quién era Espartero?

Baldomero Espartero (1793–1879) fue el militar más influyente del liberalismo progresista español. De origen humilde —hijo de un carretero manchego—, ascendió en el ejército gracias a su participación en las guerras americanas y en la Primera Guerra Carlista, donde alcanzó el título de duque de la Victoria tras el Convenio de Vergara. Su popularidad entre las clases urbanas y el ejército lo convirtió en el referente indiscutible del progresismo, aunque su gestión como regente demostró que ser un buen general no equivale necesariamente a ser un buen gobernante.

En el ámbito económico, sus políticas librecambistas —favorables a la libre circulación de mercancías sin aranceles protectores— provocaron una fuerte resistencia en Cataluña. El tratado comercial con Inglaterra que abría el mercado español a los tejidos británicos amenazaba directamente a la industria textil catalana, la más desarrollada del país. La situación culminó con el bombardeo de Barcelona en 1842, ordenado por Espartero para sofocar una insurrección popular contra su política arancelaria, un episodio que deterioró gravemente su imagen y le granjeó una oposición que ya no pudo superar.

📖 ¿Qué fue el bombardeo de Barcelona de 1842?

En noviembre de 1842, Barcelona se sublevó contra la política librecambista de Espartero, que arruinaba a la industria textil catalana al permitir la entrada masiva de tejidos británicos más baratos. La ciudad se declaró en rebeldía y estableció una Junta revolucionaria. Espartero respondió con una medida sin precedentes: ordenó bombardear Barcelona desde la ciudadela y desde el castillo de Montjuïc durante varios días, causando importantes daños materiales y víctimas civiles. La ciudad capituló, pero el daño político fue irreparable. Bombardear la ciudad más industrial y populosa de España para imponer una política económica que la perjudicaba era una contradicción imposible de sostener. Cataluña no olvidaría el episodio, y Espartero perdió definitivamente el apoyo de los sectores urbanos y burgueses que habían sido su principal base social.

Finalmente, en 1843, una alianza de progresistas descontentos y moderados encabezada por el general Narváez forzó un pronunciamiento contra el regente. Espartero fue derrotado militarmente en Torrejón de Ardoz y marchó al exilio en Londres. Para evitar nuevas disputas sobre la regencia, las Cortes adelantaron la mayoría de edad de Isabel II, que con solo trece años fue proclamada reina, abriendo así una nueva etapa: la Década Moderada.

🔍 ¿Por qué fracasó Espartero si contaba con tanto apoyo popular?

El caso de Espartero ilustra una de las trampas más habituales del poder: confundir la popularidad con la legitimidad política. Espartero llegó al poder como héroe militar y símbolo del progresismo, pero gobernó como si esos títulos le eximieran de construir consensos. Su autoritarismo alienó a sus propios aliados, su política económica enfrentó a Cataluña contra él y su incapacidad para gestionar la oposición parlamentaria lo dejó sin base política suficiente. El bombardeo de Barcelona fue el punto de no retorno: un gobernante que dispara contra la ciudad más industrial del país difícilmente puede seguir presentándose como representante del pueblo. Su caída demuestra que en política no basta con tener razón o con tener popularidad: hay que saber gobernar.

4. LA MAYORÍA DE EDAD DE ISABEL II Y LA DÉCADA MODERADA (1844–1854)

Tras la caída de Espartero, las Cortes proclamaron en 1843 la mayoría de edad de Isabel II con apenas trece años. Se inauguraba así un nuevo periodo político marcado por la hegemonía del Partido Moderado, cuyo principal líder fue el general Ramón María Narváez, figura clave en la consolidación del liberalismo conservador español.

👤 ¿Quién era Narváez?

Ramón María Narváez (1800–1868) fue el político y militar que encarnó durante dos décadas el liberalismo moderado español. De carácter autoritario y escasa paciencia con la oposición —se le

atribuye la frase, apócrifa pero reveladora, de que no tenía enemigos porque los había fusilado a todos—, presidió el gobierno en múltiples ocasiones durante el reinado de Isabel II. Fue el artífice de la Constitución de 1845 y de las grandes reformas administrativas y fiscales de la Década Moderada, aunque también el responsable de la exclusión sistemática de los progresistas del juego político.

4.1. El predominio del liberalismo moderado

El nuevo régimen se sustentó en tres pilares fundamentales: el control político ejercido por la Corona en la designación de gobiernos, el fraude electoral sistemático y la exclusión de los progresistas del poder. El Partido Moderado, apoyado por la alta burguesía, la nobleza terrateniente, el alto clero y los mandos militares, configuró un sistema basado en la soberanía compartida entre rey y Cortes, el sufragio censitario muy restringido y la centralización administrativa.

La obra legislativa de esta etapa quedó plasmada en la Constitución de 1845, texto de carácter moderado que representaba un paso atrás respecto a la de 1837. Sus rasgos principales fueron la soberanía compartida entre las Cortes y la Corona —frente a la soberanía nacional de los progresistas—, unas Cortes bicamerales con un Senado vitalicio de nombramiento real, el reconocimiento de la religión católica como única de la nación, la limitación de derechos y libertades —especialmente la de imprenta— y la restricción aún mayor del sufragio censitario, que dejaba el derecho al voto en aproximadamente el 1% de la población.

Junto a la Constitución, se llevaron a cabo reformas de gran calado que transformaron la estructura del Estado:

La reforma fiscal de Mon-Santillán (1845) modernizó el sistema tributario mediante una combinación de impuestos directos —sobre la propiedad y las actividades económicas— e indirectos —sobre el consumo—, estos últimos muy impopulares entre las clases populares por gravar productos de primera necesidad.

La reforma administrativa local y provincial (1845) reforzó la centralización del Estado: los alcaldes de las ciudades importantes pasaban a ser designados por el gobierno, eliminando cualquier vestigio de autonomía municipal.

La creación de la Guardia Civil (1844) estableció un cuerpo de seguridad de carácter militar destinado a mantener el orden en el ámbito rural, donde la conflictividad social derivada de las desamortizaciones era intensa y los cuerpos de seguridad existentes resultaban insuficientes.

El Concordato con la Santa Sede (1851) restableció la colaboración entre el Estado liberal y la Iglesia católica: Roma reconocía a Isabel II como reina legítima y aceptaba las desamortizaciones ya consumadas, mientras el Estado se comprometía a financiar el culto y el clero y a devolver los bienes eclesiásticos aún no vendidos. Con este acuerdo, el moderantismo sellaba su alianza con la Iglesia y reforzaba la confesionalidad católica del régimen.

🔍 **¿Por qué los moderados restringieron tanto el sufragio?**

La respuesta es brutalmente lógica desde su punto de vista: cuantos menos votaran, más fácil resultaba controlar el resultado. El sufragio censitario no era solo una posición ideológica —la idea de que solo quienes tienen propiedad o educación pueden votar con criterio—, sino también una herramienta de supervivencia política. Con apenas el 1% de la población con derecho a voto, los moderados podían manipular las elecciones con relativa facilidad mediante la presión sobre los electores, el soborno y la intervención de los gobernadores civiles. Ampliar el sufragio habría significado arriesgarse a perder elecciones. Los progresistas lo sabían perfectamente, y por eso la ampliación del sufragio fue siempre una de sus principales reivindicaciones. El fraude electoral no era un defecto del sistema isabelino: era uno de sus mecanismos de funcionamiento.

4.2. Conflictos y desgaste del sistema

La Década Moderada, aunque estabilizó en apariencia el régimen liberal, estuvo marcada por tensiones crecientes que fueron minando progresivamente su legitimidad. Los progresistas, sistemáticamente excluidos del poder, recurrieron al pronunciamiento militar como única vía de acceso al gobierno, convirtiendo la inestabilidad en una característica estructural del sistema.

La Segunda Guerra Carlista (1846–1849), conocida en Cataluña como la "guerra dels matiners" —guerra de los madrugadores—, se desencadenó tras el frustrado proyecto de casar a Isabel II con el pretendiente carlista Carlos VI. Tuvo un carácter más de levantamiento campesino localizado que de conflicto generalizado, y fue sofocada sin excesivas dificultades, aunque evidenció que el carlismo seguía siendo una amenaza latente.

Las crisis internas del moderantismo se fueron acumulando a lo largo de la década: las divisiones en el seno del partido, los escándalos de corrupción vinculados a las concesiones ferroviarias y la injerencia personal y creciente de la reina en la designación de gobiernos generaron un desprestigio progresivo que el régimen no supo gestionar.

Hacia 1854, la acumulación de tensiones políticas y sociales, unida a los escándalos de corrupción en la gestión de las obras públicas, favoreció un nuevo pronunciamiento militar que pondría fin a la Década Moderada: la Vicalvarada.

📖 ¿Qué fue la Vicalvarada?

En junio de 1854, el general O'Donnell protagonizó un pronunciamiento militar en Vicálvaro, localidad próxima a Madrid. El choque inicial con las tropas gubernamentales fue militarmente indeciso, pero el movimiento adquirió una dimensión política y popular decisiva gracias al Manifiesto de Manzanares, redactado por el joven Antonio Cánovas del Castillo. El manifiesto exigía reformas en sentido progresista: rebaja de los impuestos de consumos, restablecimiento de la Milicia Nacional, respeto a la ley electoral y convocatoria de Cortes. Su tono moderadamente reformista logró sumar apoyos tanto de progresistas como de sectores populares descontentos, obligando a Isabel II a llamar al poder a los progresistas e iniciando así el Bienio Progresista.

🔍 ¿Por qué el sistema moderado acabó agotándose?

La Década Moderada fracasó por una contradicción que nunca pudo resolver: pretendía construir un Estado liberal estable excluyendo sistemáticamente a la mitad del espectro político. Un sistema que solo funciona mientras un partido gana siempre no es un sistema liberal: es una oligarquía con apariencia constitucional. Los progresistas, sin vía electoral real de acceso al poder, recurrieron al pronunciamiento; la corrupción se extendió porque sin alternancia no hay rendición de cuentas; y la propia reina, al intervenir caprichosamente en la designación de gobiernos, destruyó la poca credibilidad institucional que quedaba. El agotamiento de la Década Moderada no fue un accidente: fue la consecuencia lógica de haber construido el liberalismo español sobre la exclusión y el fraude.

5. EL BIENIO PROGRESISTA (1854–1856)

La revolución de 1854 se inició con el pronunciamiento de Vicálvaro encabezado por los generales O'Donnell y Serrano. Aunque militarmente indeciso en un primer momento, el movimiento adquirió una dimensión popular gracias al Manifiesto de Manzanares, redactado por el joven Antonio Cánovas del Castillo, que exigía reformas políticas y económicas en sentido progresista: rebaja de los impuestos de consumos, restablecimiento de la Milicia Nacional y convocatoria de Cortes Constituyentes. Isabel II, ante la presión, se vio obligada a llamar al poder a los progresistas, constituyéndose un gobierno presidido por Espartero con O'Donnell como ministro de la Guerra.

👤 ¿Quién era O'Donnell?

Leopoldo O'Donnell (1809–1867) fue uno de los militares más influyentes del reinado de Isabel II. De origen irlandés por parte paterna, construyó su carrera política en el espacio entre el moderantismo y el progresismo, fundando en 1858 la Unión Liberal, partido de centro que pretendía superar la división entre ambas corrientes. Pragmático y hábil maniobrero político, fue presidente del Consejo de Ministros en varias ocasiones y protagonizó la política exterior española de los años sesenta, impulsando campañas militares en Marruecos, Indochina y México para recuperar el prestigio internacional de España.

Las principales medidas del Bienio transformaron significativamente el marco económico y político del país:

La Constitución de 1856, de carácter netamente progresista, ampliaba derechos y libertades, preveía un Senado electivo en lugar del vitalicio moderado y reconocía una mayor autonomía municipal. Sin embargo, nunca llegó a entrar en vigor: la intervención de la Corona y el nombramiento de O'Donnell como presidente del Consejo en 1856 la dejaron sin aplicación, siendo conocida por ello como la "Constitución non nata".

La Ley de Desamortización General de Madoz (1855) extendió la venta forzosa de bienes no solo eclesiásticos sino también municipales —tierras comunales, propios y baldíos—, con el objetivo de obtener recursos para financiar la construcción del ferrocarril y reducir la deuda pública. Fue la desamortización de mayor alcance del siglo XIX español, aunque sus consecuencias sociales resultaron devastadoras para el campesinado más pobre, que perdió el acceso a los bienes comunales de los que dependía para subsistir.

🔍 ¿Por qué la desamortización de Madoz perjudicó especialmente al campesinado?

La desamortización de Mendizábal había afectado principalmente a bienes eclesiásticos, pero la de Madoz tocó algo mucho más sensible para las clases populares rurales: los bienes comunales. Los ejidos, las dehesas comunales, los montes de uso colectivo —donde los campesinos podían llevar a pastar sus animales, recoger leña o cultivar pequeñas parcelas— eran para muchas familias rurales la diferencia entre la subsistencia y la miseria. Al ponerlos en subasta, el Estado los ponía al alcance de quien tuviera dinero para comprarlos, es decir, de los grandes propietarios y especuladores urbanos. El campesino que hasta entonces tenía acceso gratuito a esos recursos pasaba a depender del propietario que los había comprado. La desamortización liberal creó propiedad privada libre, sí, pero lo hizo a costa de destruir las redes de supervivencia colectiva del mundo rural.

La Ley General de Ferrocarriles (1855) facilitó la inversión extranjera y el desarrollo acelerado de la red ferroviaria española, aunque en condiciones que beneficiaban principalmente a los capitales franceses y británicos. La red se construyó con un ancho de vía diferente al europeo —decisión cuyas causas exactas siguen debatiéndose históricamente— lo que dificultaría durante décadas la integración ferroviaria con el resto del continente.

La Ley de Sociedades Bancarias y Crediticias favoreció la expansión del sistema financiero, sentando las bases de lo que acabaría convirtiéndose en el Banco de España, e impulsó la inversión en infraestructuras y en los incipientes sectores industriales.

El Bienio se vio acompañado de una intensa conflictividad social: huelgas obreras, protestas populares contra los impuestos de consumos y disturbios urbanos que evidenciaban el malestar de unas clases populares que no veían mejorar sus condiciones de vida pese a los cambios políticos. Esta agitación llevó a un endurecimiento progresivo de la represión y acabó por convencer a Isabel II de prescindir de Espartero. En 1856, la reina destituyó al presidente del Consejo y confió el poder a O'Donnell, iniciándose una nueva etapa de alternancia entre moderados y unionistas.

🔍 ¿Por qué el Bienio Progresista no consolidó sus reformas?

El Bienio Progresista repitió, en versión acelerada, el mismo patrón que había hundido al Trienio Liberal treinta años antes: los progresistas llegaron al poder con un programa ambicioso pero sin los apoyos suficientes para sostenerlo. La Corona nunca aceptó de buen grado su presencia en el gobierno y buscó desde el primer momento la manera de deshacerse de ellos. La conflictividad social que generaron sus propias reformas —especialmente la desamortización de Madoz— les restó apoyo

popular precisamente entre los sectores que más deberían haberles respaldado. Y la división entre Espartero y O'Donnell dentro del propio gobierno impidió actuar con la cohesión necesaria. El resultado fue una Constitución que nunca entró en vigor y unas reformas económicas cuyos beneficios sociales tardaron demasiado en llegar. Una vez más, el liberalismo español demostraba su incapacidad para consolidar los cambios que proclamaba.

6. ALTERNANCIA Y CRISIS FINAL DEL REINADO (1856–1868)

Tras la caída del Bienio Progresista, el sistema político se basó en la alternancia entre el Partido Moderado y la Unión Liberal, el nuevo partido de centro fundado por O'Donnell en 1858 que pretendía superar la división entre moderados y progresistas ofreciendo un liberalismo conservador pero más flexible y menos excluyente. La intervención de la reina en el nombramiento de gobiernos y el fraude electoral continuaron siendo rasgos permanentes e inamovibles del régimen, que seguía funcionando al margen de la voluntad real de la mayoría de la población.

En el terreno económico, estos años vieron la expansión acelerada del ferrocarril, el desarrollo de la banca y el crecimiento de algunas industrias, especialmente el textil catalán y la minería asturiana. Sin embargo, el crecimiento fue profundamente desigual: la agricultura seguía dominando la estructura productiva, la industrialización permanecía geográficamente concentrada y las condiciones de vida de las clases populares mejoraron muy poco.

En el ámbito educativo, la Ley de Instrucción Pública de 1857, conocida como Ley Moyano por su impulsor el ministro Claudio Moyano, sentó las bases de un sistema educativo centralizado y confesional que estructuró la enseñanza española durante décadas. Estableció la instrucción primaria obligatoria entre los 6 y los 9 años, organizó los niveles de enseñanza secundaria y universitaria y definió el papel del Estado y de la Iglesia en la educación. Sin embargo, la escolarización real fue muy desigual por la falta de recursos, la persistencia del analfabetismo y el control eclesiástico de buena parte de la enseñanza.

En política exterior, España buscó recuperar prestigio internacional con una serie de campañas militares que tuvieron un importante impacto en la opinión pública. La guerra de Marruecos (1859–1860), dirigida por O'Donnell, culminó con la victoria de Wad-Ras y la incorporación de Sidi Ifni, generando un entusiasmo patriótico que reforzó temporalmente la popularidad del gobierno. Se realizaron además expediciones en Indochina, México y Santo Domingo, aunque con resultados más ambiguos y costes elevados.

🔍 ¿Por qué España buscó aventuras militares en el exterior?

Las campañas militares exteriores de estos años no respondían únicamente a intereses estratégicos o coloniales: tenían una función política interna muy clara. Un gobierno que gana una guerra popular distrae la atención de los problemas internos, refuerza el sentimiento nacional y gana tiempo frente a la oposición. O'Donnell lo entendió perfectamente: la guerra de Marruecos fue tanto una operación

militar como una operación de imagen. El problema es que ese tipo de soluciones son efímeras. Cuando el entusiasmo patriótico se enfría, los problemas estructurales —la corrupción, el fraude electoral, la miseria rural— vuelven con más fuerza. La política exterior de prestigio no puede sustituir indefinidamente a la reforma interior.

Sin embargo, la acumulación de problemas estructurales fue minando progresivamente la estabilidad del régimen. La corrupción administrativa se extendió de manera escandalosa, especialmente en torno a las concesiones ferroviarias y a los negocios vinculados a la Corte. La crisis de subsistencias de 1866–1867, provocada por malas cosechas sucesivas, disparó el precio de los alimentos y generó una conflictividad social intensa. El creciente endeudamiento del Estado limitaba cualquier margen de maniobra económica. Y el desprestigio personal de la propia reina, cuya vida privada era objeto de escándalo público y cuya intervención en la política se percibía como caprichosa e irresponsable, erosionaba la legitimidad de la institución monárquica.

La oposición de progresistas, demócratas y republicanos se articuló en torno al Pacto de Ostende (1866), firmado en la ciudad belga del mismo nombre entre representantes de estos tres grupos políticos. Su objetivo era claro: destronar a Isabel II y convocar Cortes Constituyentes mediante sufragio universal que decidieran la forma de gobierno del país. Era la primera vez que una alianza tan amplia de fuerzas políticas se comprometía formalmente a acabar con la monarquía isabelina.

¿Quién era el general Prim?

Juan Prim y Prats (1814–1870) fue el principal líder militar del progresismo en la última etapa del reinado de Isabel II. Catalán de origen humilde, construyó una brillante carrera militar y una no menos brillante carrera política, convirtiéndose en el gran conspirador del Pacto de Ostende y en el artífice de la Revolución de 1868. Su capacidad para tejer alianzas entre progresistas, demócratas y unionistas fue determinante para el éxito de la revolución. Tras la caída de Isabel II, fue presidente del Consejo de Ministros y el hombre fuerte del Sexenio Democrático hasta su asesinato en diciembre de 1870, en circunstancias que nunca se esclarecieron del todo.

Finalmente, en septiembre de 1868, la sublevación de la escuadra en Cádiz, dirigida por el almirante Topete y secundada por las tropas de los generales Serrano y Prim, desencadenó la revolución. El ejército isabelino fue derrotado en la batalla del puente de Alcolea, sobre el Guadalquivir, y Isabel II, que veraneaba en San Sebastián, partió al exilio en Francia sin apenas resistencia. Se abría así el Sexenio Democrático (1868–1874), una etapa radicalmente nueva en la historia política española.

¿Por qué cayó Isabel II si el liberalismo había triunfado bajo su reinado?

La paradoja del reinado de Isabel II es que el liberalismo triunfó a pesar de ella, no gracias a ella. La reina nunca entendió —o nunca aceptó— que el papel de un monarca constitucional era reinar sin

gobernar, respetando la voluntad expresada en las urnas y alternando en el poder a los distintos partidos. En cambio, utilizó la Corona como instrumento de poder personal, favoreciendo siempre a los moderados, excluyendo sistemáticamente a los progresistas y nombrando y destituyendo gobiernos según sus preferencias y las de su camarilla. Al hacerlo, destruyó la legitimidad del sistema que debía sostener. Cuando en 1868 progresistas, demócratas y unionistas se unieron para derrocarla, no había prácticamente nadie dispuesto a defenderla. Un trono que se sostiene solo por la inercia y el miedo no tarda en caer.

7. TRANSFORMACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS

Este apartado podría trabajarse como un tema independiente dado el volumen y la complejidad de los procesos que abarca. Sin embargo, para facilitar una visión de conjunto del periodo isabelino, lo integramos aquí como parte del mismo tema, de modo que los cambios políticos y los cambios sociales y económicos puedan leerse de forma articulada. Encontraréis además que alguna información que aparece a continuación ya ha aparecido anteriormente en el tema: ahora se retoma contextualizada desde una perspectiva económica y social, para que quede mejor fijada.

La implantación del liberalismo alteró profundamente la estructura social y el marco económico español, aunque sin romper del todo con las inercias heredadas del Antiguo Régimen.

7.1. De la sociedad estamental a la sociedad de clases

La igualdad jurídica proclamada por el constitucionalismo liberal y la abolición de señoríos, mayorazgos y diezmos impulsaron la transición hacia una sociedad de clases, en la que el criterio de posición social pasó del nacimiento a la riqueza y la propiedad. Sin embargo, este cambio fue más formal que real para la mayoría de la población.

La España isabelina siguió siendo mayoritariamente agraria —aproximadamente el 82% de la población vivía en el mundo rural— y con una urbanización aún muy limitada. En la cúspide de la pirámide social se situó una élite reducida, en torno al 2% de la población, formada por la alta nobleza reconvertida en gran propietaria y por la gran burguesía financiera y terrateniente que había aprovechado las desamortizaciones para acumular tierras. Por debajo, una clase media exigua —entre el 5% y el 10%— de propietarios medianos, profesionales liberales y funcionarios, muy vulnerable a las crisis económicas. La base social la componían las clases populares, con predominio absoluto del campesinado: pequeños propietarios, arrendatarios, aparceros y, especialmente en el sur, jornaleros sin tierra que dependían de un salario diario para sobrevivir.

En el mundo urbano coexistían artesanos en retroceso por la liberalización gremial, un servicio doméstico en expansión y un proletariado industrial minoritario, concentrado en pocas ciudades fabriles como Barcelona, Bilbao o algunos núcleos andaluces. La mujer permaneció en un rol doméstico y subordinado, compatibilizando con frecuencia las tareas del hogar con trabajo asalariado mal remunerado en fábricas o en el servicio doméstico, sin reconocimiento jurídico ni político de ningún tipo.

🔍 ¿Por qué la sociedad de clases no supuso una mejora real para la mayoría?

El liberalismo proclamó la igualdad jurídica —todos los ciudadanos son iguales ante la ley— pero no la igualdad económica. En la práctica, sustituir una sociedad estamental por una sociedad de clases significaba simplemente cambiar el criterio de jerarquía: del nacimiento a la riqueza. Para quien no tenía riqueza —es decir, para la inmensa mayoría de la población— el cambio fue escaso. El jornalero andaluz que antes dependía del señor feudal pasó a depender del gran propietario que había comprado las tierras desamortizadas. La forma jurídica cambió; la dependencia económica, apenas. Esta contradicción entre la igualdad formal proclamada por el liberalismo y la desigualdad real que perpetuaba sería el caldo de cultivo del movimiento obrero y del republicanismo a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX.

7.2. Propiedad y desamortización: cambios y límites

Las desamortizaciones de Mendizábal y Madoz alteraron radicalmente la titularidad de enormes superficies de tierra, consolidando la propiedad privada libre y la mercantilización de la tierra como bien económico. Sin embargo, los principales beneficiarios fueron inversores urbanos con capital y tenedores de deuda pública, no el campesinado que trabajaba esas tierras. El resultado fue el reforzamiento del latifundismo en amplias zonas del sur y el centro peninsular, la reducción de los bienes comunales de los que dependían los sectores campesinos más pobres y un campo polarizado entre grandes propietarios y jornaleros sin tierra, con escaso incremento de la productividad agraria y una conflictividad social recurrente que se prolongaría durante décadas.

7.3. Trabajo, condiciones de vida y conflictividad social

En el incipiente espacio fabril, las condiciones de trabajo eran extraordinariamente duras: jornadas de entre doce y catorce horas diarias, salarios de subsistencia, trabajo generalizado de mujeres y niños sin ningún tipo de protección legal, y barrios obreros densamente poblados y carentes de las condiciones mínimas de salubridad. El Estado liberal, fiel a los principios del liberalismo económico, consideraba que regular las condiciones de trabajo era una injerencia ilegítima en el libre mercado y respondía a las protestas obreras con la represión de la Guardia Civil y el ejército.

Desde mediados de siglo comenzaron a registrarse huelgas y motines —especialmente intensos en 1855— ante el encarecimiento de los productos básicos y la impopularidad de los impuestos de consumos. El movimiento obrero organizado apenas existía todavía en este periodo, pero germinaban formas de sociabilidad obrera —sociedades de socorro mutuo, asociaciones de oficios— y discursos reivindicativos que prefiguraban la organización sindical que llegaría con el Sexenio Democrático.

7.4. Estado, educación y cultura política

La construcción del Estado liberal avanzó mediante la centralización administrativa y la uniformización legal del territorio. La Ley Moyano (1857) sistematizó un modelo educativo

centralizado y confesional, con instrucción primaria obligatoria entre los 6 y los 9 años. Sin embargo, la escolarización real fue profundamente desigual: la falta de recursos para construir escuelas y pagar maestros, la persistencia del analfabetismo —especialmente en las zonas rurales del sur— y el control eclesiástico de la enseñanza secundaria limitaron enormemente el alcance real de la reforma educativa.

La cultura política de amplias capas de la población siguió siendo clientelar y localista. El caciquismo —sistema de control político basado en la relación de dependencia entre un notable local y los votantes de su zona, a quienes ofrecía favores a cambio de apoyo electoral— comenzó a consolidarse como el mecanismo real de funcionamiento del sistema político isabelino, sustituyendo a la participación ciudadana genuina por redes de lealtades personales e intercambio de favores.

> 📖 **¿Qué era el caciquismo?**
>
> El cacique era el notable local —un gran propietario, un abogado influyente, un jefe político municipal— que controlaba los votos de su zona gracias a su capacidad para distribuir favores: un empleo en la administración, la resolución de un pleito, la exención del servicio militar, el acceso a un crédito. En un sistema de sufragio censitario con elecciones manipuladas, el cacique era el eslabón que unía al gobierno central con la realidad local. Sin los caciques, el fraude electoral habría sido imposible de organizar a escala nacional. Con ellos, el partido en el poder podía "fabricar" los resultados electorales que necesitaba. El caciquismo no era una anomalía del sistema liberal español: era su modo de funcionamiento real, la cara oculta detrás de las constituciones y los discursos sobre la soberanía nacional.

7.5. Crecimiento económico, ferrocarril e industria

El ciclo económico de 1848 a 1866 vio importantes modernizaciones sectoriales que transformaron parcialmente la estructura productiva española, aunque sin alterar su carácter fundamentalmente agrario.

El ferrocarril y las finanzas experimentaron un desarrollo acelerado tras la Ley General de Ferrocarriles (1855) y la legislación de sociedades de crédito, que dinamizaron la inversión —a menudo de origen extranjero— y extendieron la red ferroviaria por gran parte del territorio. Sin embargo, los efectos de arrastre sobre la industria nacional fueron limitados: los materiales de construcción se importaban en su mayor parte, y la red se diseñó en torno a Madrid con criterios más políticos que económicos, dificultando la integración de los mercados regionales.

La industria tuvo un desarrollo desigual y geográficamente concentrado. Destacó el textil algodonero catalán, que con una protección arancelaria intermitente logró consolidarse como el sector más dinámico. Las experiencias siderúrgicas en Málaga y Asturias tuvieron un rendimiento irregular, y la minería del norte —carbón asturiano, hierro vasco— ganaría peso creciente hacia el final del periodo.

La agricultura persistió como sector dominante, caracterizada por el bajo nivel de capitalización, la dependencia cerealista y la extrema vulnerabilidad a las malas cosechas. Las crisis de subsistencias de 1866–1867 demostraron con crudeza que la modernización económica liberal no había transformado las estructuras agrarias fundamentales: una mala cosecha seguía siendo capaz de hundir en la miseria a millones de personas y de desestabilizar el conjunto del sistema político.

> 🔍 **¿Por qué el ferrocarril no impulsó la industrialización española?**
>
> En otros países europeos, la construcción del ferrocarril actuó como motor de la industrialización: generó una demanda masiva de hierro, acero y carbón que impulsó la siderurgia y la minería nacionales. En España, ese efecto de arrastre fue mucho más limitado por varias razones. Primera, la legislación ferroviaria de 1855 permitió importar los materiales de construcción libres de aranceles, de modo que los raíles, las locomotoras y el material rodante se compraban en Gran Bretaña y Francia, no en España. Segunda, el capital inversor era mayoritariamente extranjero, por lo que los beneficios salían del país. Tercera, el trazado radial con centro en Madrid respondía más a criterios políticos de centralización que a la lógica económica de conectar los centros productivos entre sí. El resultado fue una red ferroviaria extensa pero que no integró eficazmente el mercado nacional ni impulsó la industria pesada española.

CONCLUSIÓN

Entre 1833 y 1874, España completó la transición del Antiguo Régimen al Estado liberal: monarquía constitucional, división de poderes, derechos individuales —aunque limitados— y economía de mercado basada en la propiedad privada libre. Sin embargo, la construcción de ese Estado fue profundamente conflictiva y estructuralmente frágil. Las guerras carlistas evidenciaron que una parte significativa de la sociedad española rechazaba frontalmente el proyecto liberal. Los pronunciamientos militares demostraron que el ejército se había convertido en árbitro permanente de la vida política, supliendo con la fuerza lo que el sistema era incapaz de resolver mediante el consenso. La intervención constante de la Corona, el sufragio censitario y el fraude electoral sistemático privaron al liberalismo español de la legitimidad popular que habría necesitado para consolidarse.

Las desamortizaciones transformaron la estructura jurídica de la propiedad y crearon una nueva clase de propietarios vinculados al liberalismo, pero no resolvieron el problema agrario ni mejoraron las condiciones de vida del campesinado. La industrialización avanzó de forma parcial y geográficamente concentrada, sin generar el desarrollo económico integrado que habría podido sostener una sociedad de clases medias sólida y estable.

El resultado fue un liberalismo de fachada: constituciones que se derogaban o no llegaban a aplicarse, elecciones que se fabricaban desde el poder, reformas que beneficiaban sistemáticamente a los mismos sectores sociales. La crisis de los años sesenta, el desgaste de la Corona y la articulación de una oposición cada vez más amplia precipitaron la Revolución de 1868 y el Sexenio Democrático,

que intentaría llevar el liberalismo más allá de sus límites isabelinos. Finalmente, la búsqueda de un nuevo equilibrio político desembocaría en la Restauración, que heredaría muchos de los vicios del sistema que pretendía superar.

GLOSARIO DE CONCEPTOS CLAVE

Desamortización

Proceso de expropiación y venta en subasta pública de bienes pertenecientes a la Iglesia, los municipios u otras instituciones, llevado a cabo por el Estado liberal a lo largo del siglo XIX. Su objetivo era simultáneamente fiscal —obtener ingresos para la Hacienda y reducir la deuda pública—, político —crear una clase de nuevos propietarios interesados en la supervivencia del régimen liberal— y económico —poner en circulación tierras improductivas inmovilizadas en manos muertas—. En la práctica, los principales beneficiarios fueron inversores urbanos con capital, no el campesinado que trabajaba esas tierras, lo que reforzó el latifundismo y profundizó la desigualdad agraria. Los dos grandes hitos fueron la Desamortización de Mendizábal (1836–1837), centrada en los bienes del clero regular, y la Desamortización de Madoz (1855), que afectó también a los bienes municipales.

Regencia

Institución mediante la cual una persona gobierna en nombre del monarca cuando este es menor de edad o se encuentra incapacitado para ejercer el poder. Durante la minoría de edad de Isabel II (1833–1843) se sucedieron dos regencias de signo muy diferente: la de María Cristina de Borbón-Dos Sicilias (1833–1840), que impulsó el Estatuto Real de 1834 y la Constitución de 1837 mientras sostenía la guerra carlista, y la del general Baldomero Espartero (1840–1843), de orientación progresista pero marcada por el autoritarismo, el bombardeo de Barcelona (1842) y su caída definitiva en Torrejón de Ardoz (1843).

Soberanía

Principio político fundamental que establece dónde reside la autoridad suprema del poder en un Estado. A lo largo del periodo isabelino convivieron y se enfrentaron tres concepciones distintas de la soberanía, que se plasmaron en textos constitucionales diferentes:

- **Soberanía absoluta:** propia del Antiguo Régimen, concentraba todo el poder en el rey sin limitación constitucional alguna, como ocurrió con Fernando VII.
- **Soberanía nacional:** defendida por los progresistas, establecía que la autoridad suprema residía en la nación representada en Cortes, sin prerrogativas especiales para la Corona. Se recogió en la Constitución de 1837.
- **Soberanía compartida:** defendida por los moderados, reconocía amplias prerrogativas a la Corona junto al Parlamento, de modo que ambos eran fuentes de legitimidad. Se plasmó en la Constitución de 1845.

Pronunciamiento

Mecanismo característico de intervención política militar en la España del siglo XIX. Consistía en la declaración pública de un grupo de oficiales contra el gobierno vigente, esperando provocar una reacción en cadena de adhesiones militares y civiles que forzara la caída del ejecutivo sin necesidad de un enfrentamiento armado generalizado. Su éxito dependía de que otros mandos y

sectores sociales se sumaran; si no lo hacían, fracasaba. El pronunciamiento fue la consecuencia directa de un sistema político que excluía sistemáticamente a la oposición de las vías legales de acceso al poder: cuando no hay alternancia electoral real, la única salida es el golpe. Ejemplos destacados fueron la Vicalvarada (1854), que abrió el Bienio Progresista, y el pronunciamiento de Cádiz de 1868, encabezado por Prim, Serrano y Topete, que derrocó a Isabel II.

Concordato

Acuerdo formal entre la Santa Sede y un Estado soberano en materia religiosa, con valor de tratado internacional. El más relevante del periodo isabelino fue el Concordato de 1851, firmado entre España y Roma tras años de tensión derivados de las desamortizaciones eclesiásticas. Por este acuerdo, la Santa Sede reconocía a Isabel II como reina legítima y aceptaba las ventas de bienes eclesiásticos ya consumadas; a cambio, el Estado español se comprometía a financiar el culto y el clero, a devolver los bienes eclesiásticos aún no vendidos y a garantizar la confesionalidad católica del régimen. El Concordato de 1851 representó la reconciliación entre el liberalismo moderado y la Iglesia, y reforzó la influencia eclesiástica sobre la educación y la vida pública española.

APRENDO A DEFINIR: CÓMO CONSTRUIR UNA BUENA DEFINICIÓN PASO A PASO

En Historia no basta con saber qué ocurrió: hay que saber explicarlo con precisión. Definir un concepto histórico en un examen no es dar una respuesta de diccionario, sino demostrar que se comprende qué es, cuándo ocurrió, por qué ocurrió y qué consecuencias tuvo. Para lograrlo, podemos seguir un método de siete pasos que se puede aplicar a cualquier concepto del tema.

Los siete pasos para definir un concepto histórico

Paso 1. Identificar la categoría del concepto.

Indica si es una institución, un proceso, una ley, un personaje, una ideología, un tratado, etc. Esto orienta al lector desde el principio.

Ejemplo: "La desamortización fue un proceso económico y político impulsado por el Estado en el siglo XIX…"

Paso 2. Situarlo cronológicamente.

Señala el siglo o las fechas clave en las que se produjo.

Ejemplo: "…llevado a cabo principalmente entre 1836 y 1855…"

Paso 3. Explicar en qué consistió.

Define su contenido o características esenciales de forma clara y precisa.

Ejemplo: "…consistió en la expropiación y venta en subasta de bienes de la Iglesia y municipios para financiar al Estado…"

Paso 4. Indicar su finalidad u objetivos.

Señala qué se pretendía conseguir con ello.

Ejemplo: "…buscaba reducir la deuda pública, obtener recursos para la Hacienda y crear una nueva clase de propietarios afín al liberalismo…"

Paso 5. Contextualizarlo históricamente.

Explica el marco político o social en que se desarrolló.

Ejemplo: "…se enmarca en el reinado de Isabel II, en plena consolidación del Estado liberal y en el contexto de la Primera Guerra Carlista…"

Paso 6. Citar consecuencias o relevancia.

Explica brevemente qué efectos tuvo.

Ejemplo: "…favoreció a burgueses y grandes propietarios, reforzó el latifundismo y redujo los bienes comunales, sin resolver el problema agrario…"

Paso 7. Poner un ejemplo concreto.

Cita un caso, una fecha, un personaje o una ley vinculada siempre que sea posible.

Ejemplo: "La Desamortización de Mendizábal (1836) y la de Madoz (1855)."

Si te fijas, es exactamente lo que hemos hecho en el glosario. Veámoslo aplicado al concepto de pronunciamiento:

> 📖 **Pronunciamiento: definición paso a paso**
>
> **Categoría:** Mecanismo político-militar característico del siglo XIX español.
>
> **Cronología:** Reinado de Isabel II (1833–1868) y periodo de la Restauración.
>
> **En qué consistió:** Declaración pública de un grupo de oficiales contra el gobierno vigente, esperando provocar adhesiones que forzaran la caída del ejecutivo.
>
> **Objetivos:** Cambiar el gobierno o el rumbo político ante la imposibilidad de hacerlo por vías electorales legítimas.
>
> **Contexto:** Sistema liberal frágil, con elecciones manipuladas y oposición sistemáticamente excluida del poder.
>
> **Consecuencias:** Inestabilidad política crónica y protagonismo permanente del ejército en la vida política española.
>
> **Ejemplos:** La Vicalvarada (1854), que abrió el Bienio Progresista, y el pronunciamiento de Cádiz (1868), que derrocó a Isabel II.